



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 76.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA PRIMERA SECRETARIA ALICIA MARÍA GAUTO A PARTICIPAR DEL CURSO REGIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN DERECHO INTERNACIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE

Asunción, 2 de febrero de 2023

VISTO: El Memorandum DM/AJDI/M/N° 28/2023 del 31 de enero de 2022, por medio del cual la Directora General de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional solicita autorización a favor de la Primera Secretaria Alicia María Gauto, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos de los Organismos Internacionales, para participar del “Curso regional de las Naciones Unidas en Derecho Internacional para América Latina y el Caribe”, a llevarse a cabo del 8 al 30 de mayo de 2023 en la ciudad de Santiago, República de Chile,; y

CONSIDERANDO:

Que la Organización de las Naciones Unidas facilitará los auspicios para la participación de la Primera Secretaria Alicia María Gauto en el mencionado evento, lo cual no generará cargo alguno para la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Primera Secretaria **Alicia María Gauto**, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos de los Organismos Internacionales, dependiente de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional, para participar del “Curso regional de las Naciones Unidas en Derecho Internacional para América Latina y el Caribe”, a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 8 al 30 de mayo de 2023.
- Art. 2°** Disponer que la funcionaria designada eleve un informe por escrito al Ministro de Relaciones Exteriores sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____